



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3895**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría correspondiente, en el plazo de diez (10) días, informe lo siguiente:

- 1) Listado completo de negocios comprendidos en los rubros Supermercados Comunes y Supermercados Totales habilitados en el distrito C2 de la ciudad, según el Reglamento de Zonificación vigente, indicando razón social de los mismos.
- 2) Superficie cubierta total declarada por las empresas al solicitar la habilitación, incluyendo áreas de ventas, depósitos, cámaras frigoríficas, espacios para elaboración de alimentos y módulos de carga y descarga.
- 3) Superficie de las playas de estacionamiento correspondientes a dichos supermercados.
- 4) Detalle de ampliaciones declaradas o constatadas, posteriores a la habilitación correspondiente.
- 5) Resultado de inspecciones o constataciones referidas a las condiciones edilicias de funcionamiento.
- 6) Situación de inscripción y cumplimiento o deudas de pagos de tasas municipales.

SALA DE SESIONES, 21 de noviembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal